



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2022

Proceso No. 2010-0431

1. Admítase la renuncia al poder presentada por el apoderado de los demandados Harbey Garzón Valdés y Gustavo Garzón Hernández.

2. En atención al escrito presentado por la parte demandate, el signatario deberá estarse a lo dispuesto en la presente fecha.

NOTIFÍQUESE (4)


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

Mo.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 112 del 10 de octubre de 2022.


Julián Andrey Velásquez Hernández
Secretario